



RESOLUCION N° **0605**

NEUQUEN, 13 OCT 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6067-M/2016 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota s/n° de fecha 19 de septiembre de 2016 obrante a fs. 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota se solicita el pago de la factura tipo B N° 0006-00000630 de la firma **NEUCO de LIFCO SRL**, por un importe de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 19.548.-), por el alquiler de nueve equipos purificadores de agua mediante dispenser frío calor, distribuidos en distintas dependencias, en el período comprendido entre el 24 de febrero y 24 de junio/2016;

Que la solicitud se fundamenta en que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 244/2015, y ante la necesidad de tener el servicio, se solicitó al proveedor continuar el mismo en idénticas condiciones;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de de Movilidad Urbana;

Que por Pase N° 1100/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 5312;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE MOVILIDAD URBANA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

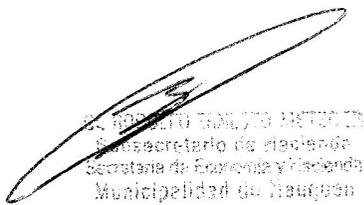
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0006-00000630 a la firma **NEUCO de LIFCO SRL** por un importe de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 19.548.-) por el alquiler de nueve equipos purificadores de agua mediante dispenser frío calor, en distintas dependencias, durante el período comprendido entre el 24 de febrero y 24 de junio/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Garcia

  
SECRETARIO GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2101  
Fecha 21 / 10 / 2016